



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

0979-25

EXP 530 / 2025 -ECO - UNSa

Salta,

27 OCT 2025

VISTO: La nota presentada por Leandro Alberto IBARRA, D.N.I. N° 36.747.455, mediante la cual solicita cursar como alumno vocacional la asignatura Teoría y Práctica del Sistemas de Información Universitaria II, Módulo SIU-DIAGUITA, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece en sus Artículos 39 y 40, pautas y requisitos para la admisión de alumnos vocacionales:

"Artículo 39 caracteriza a los estudiantes vocacionales definiéndolos como "aquellos que, basándose en el libre acceso a los centros de enseñanzas y con el solo objeto de adquirir conocimientos, asisten a clase en la Universidad Nacional de Salta" agregando que el Consejo Superior reglamentará esa condición".

"Artículo 40 determina que "los estudiantes Libres y los Vocacionales poseen todos los derechos correspondientes a los estudiantes regulares excepto los electorales", por lo que corresponde aplicar la normativa establecida para aquellos.

Que, Leandro Alberto IBARRA, se desempeña como personal No Docente y solicita inscripción como alumno vocacional, en la asignatura Teoría y Práctica del Sistemas de Información Universitaria II, Módulo SIU-DIAGUITA, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, que se dicta en esta Unidad Académica.

Que Leandro Alberto IBARRA, D.N.I. N° 36.747.455, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 6° de la Res. CS. N° 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR ADMITIDO a Leandro Alberto IBARRA, D.N.I. N° 36.747.455, como alumno vocacional en la asignatura Teoría y Práctica del Sistemas de Información Universitaria II, Módulo SIU-DIAGUITA, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber al interesado, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, profesores responsables del dictado de la asignatura mencionada y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.